

Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la
formación del estado (Chile, 1842-1862). Estudio
glotopolítico. La ed. - Buenos Aires: Santia-
go Arco editor, 2008. 458 p.; 20 x 14 cm. (Serie: I dirigida por Domini-
ca Chof)

ISBN 978-987-1240-31-9

I. Lingüística. I. Título
CDD 410

Los discursos sobre la nación
y el lenguaje en la formación
del Estado

(Chile, 1842-1862)

Estudio glotopolítico

Intelectos: GUSTAVO BIRX (gustavo.birx@sinovis.com.ar)
Cubierta: ANA ARMENDARIZ

© Santiago Arco editor, 2008. Puan 481, 1° Piso (1406) Buenos Aires
www.santiagorcoeditor.com.ar

e-mail: santiagorcoeditor@quoinectis.com.ar

ISBN: 987-1240-31-9

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723.

Impreso en la Argentina - Printed in Argentina

La reproducción total o parcial de este libro, no autorizada por los
editores, viola derechos reservados. Cualquier utilización debe ser
previamente solicitada.



Los intentos fallidos o los proyectos exitosos de reforma ortográfica se nos presentan al analizarlos, relacionados, por un lado, con el ideal de racionalidad de las sociedades modernas, es decir, de regularidad en el tratamiento de los casos y de eficiencia en la selección de los medios; y, por otro lado, con la voluntad de difundir la educación simplificando y facilitando el aprendizaje de la lengua escrita¹. Su vínculo con las revoluciones democráticas es estrecho. Eugenio Polivanov (1979), al referirse en un artículo de 1931 a la reforma ortográfica rusa de 1917 afirma que esta “realiza la consigna de democratización de la escritura y, en consecuencia, de la cultura letrada en general”; y agrega luego, atendiendo a su importancia en la educación, que “de la racionalización de la grafía depende una enorme economía de tiempo y de trabajo en la escuela primaria y el éxito de la liquidación del analfabetismo”. Argumentos similares encontramos muchas décadas antes en los promotores de la reforma ortográfica chilena.

En la primera parte del capítulo 4, me refiero al sentido histórico de las reformas ortográficas en la Modernidad y presento esquemáticamente los cambios que se proponen en el caso chileno. En la segunda parte, analizo las posiciones adoptadas por Domingo Faustino Sarmiento y Andrés Bello relacionándolas, por un lado, con la legitimación de la figura del intelectual y la ideología ilustrada que sostiene gran parte de las reflexiones de ambos y, por el otro, con las perspectivas glotopolíticas que asumen desde una valoración distinta del vínculo entre imaginario hispanoamericano y lengua, del alcance de la acción estatal y de la posible incidencia económica de la reforma.

1. Si bien en la etapa actual, marcada por el proceso de globalización, las reformas ortográficas se fundamentan también en la necesidad de la apropiación democrática de los bienes culturales, atienden más al requerimiento de expansión de la lengua propia en el espacio de las integraciones regionales o en otras zonas del planeta.

CAPÍTULO 4

Intervenciones sobre la escritura (1843-1844)

Como el Estado nacional es el marco en el que las sociedades industriales se han desarrollado preferentemente, en la construcción de aquel la lengua común —y vinculada con ella una ortografía estandarizada— ha sido no solo una necesidad económica sino también política, tanto por ser una forma visible de identidad como por facilitar una nueva relación entre las clases dirigentes y otros sectores de la población. Michel Pecheux (1984: 34), al estudiar desde esta perspectiva la formación de las lenguas nacionales, señala que “en lugar del dispositivo feudal de puesta a distancia, destinado a mantener reglamentariamente órdenes separados, la clase dominante burguesa desarrolla procedimientos de interpenetración con las clases dominadas”. Esto lleva a que las revoluciones burguesas acentúen el tratamiento político de la cuestión de la lengua. Por eso, las acciones sobre el sistema gráfico, entre las cuales se incluyen las reformas ortográficas, pueden ser vistas, más allá de su incidencia en el desarrollo económico y en las reestructuraciones y disciplinamiento del universo social, como formas, para los Estados, de afirmar las entidades políticas, de marcar la nación en la lengua legitimando determinadas opciones e imponiéndolas a los sujetos.

Si bien las reformas pueden ser propuestas desde distintos ámbitos, en el extenso tramo de formación y consolidación de los Estados nacionales se llevaron a cabo y se impusieron desde el aparato estatal¹ como un ejercicio legítimo de “violencia simbólica”. Sin embar-

D. Valera Fundador

1. El estudio de las reformas ortográficas propuestas o realizadas en distintas lenguas durante la extensa historia de formación y consolidación de los Estados nacionales lo demuestra. Si bien desde una visión restrictiva de la acción estatal, el título del trabajo de Yannick Portebois (2003) sobre la reforma de la

go, en su aceptación o rechazo intervinieron e intervienen —incluso ahora, en que las políticas de área idiomática son decisivas—, más allá de los aspectos técnicos, las representaciones que los usuarios hayan construido de la lengua escrita y de la relación de esta con las identidades sociales como así también, en algunos sectores cultivados, la voluntad de defender un capital lingüístico ya adquirido. Es por eso que las discusiones en torno a las reformas se desplazan con facilidad del discurso lingüístico al político, y este desplazamiento debe ser considerado en la interpretación de los casos sometidos al análisis².

4.1. Reforma ortográfica y Estado nacional

La reforma ortográfica chilena y la activa participación en las propuestas y discusiones en torno a ella de Domingo Faustino Sarmiento —autor del proyecto— y de Andrés Bello —impulsor de su tratamiento en la Universidad de Chile y autor de dos artículos ineludibles sobre el tema— es decir, de dos de los intelectuales y educadores más importantes del siglo XIX hispanoamericano, deben tratarse en el marco de un proceso político caracterizado por la voluntad de orden de un Estado fuerte y estable que buscó regular la vida social a través de operaciones de codificación. Estas cristalizaron, por ejemplo, en la Constitución conservadora y fuertemente presidencialista de 1833, la *Gramática Castellana* de 1847 y el *Código Civil* de 1855. Debemos destacar que Bello no solo fue, como sabemos, el autor de la Gramática sino que participó en la redacción de la Constitución y fue prácticamente el responsable de la elaboración del Código³.

ortografía francesa en el siglo XIX lo expresa: “la réforme de l’orthographe, une affaire d’Etat”.

2. En relación con el corpus sarmientino sobre la ortografía, Ana María Barrenechea (1988) plantea que “interesa más que la discusión de los aciertos y/o errores de su propuesta las ideas generales que sirven de base a su argumentación, repetidas con insistencia lúcida (aunque machacona). Ellas convierten la propuesta de reforma ortográfica en un claro y contundente acto político”.

3. Un análisis detenido de la intervención de Bello en la actividad codificadora del Estado chileno se encuentra en la obra de Antonio Scocozza (1989).

Para la clase dirigente chilena, la garantía del mantenimiento de un orden que sostuviera la estructura social existente, evitara posibles descontroles y asegurara la progresividad en los cambios propios de un sistema republicano era el disciplinamiento de los sujetos no solo a través de la represión, que ejerció con energía⁴, y de la profesionalización del ejército sino fundamentalmente a través de la educación. Esto llevó, en la década de 1840, a la creación de la primera institución en América del Sur —dos años después de la de Massachusetts— destinada a la formación de maestros, la Escuela Normal de Preceptores, acción que se continuaría en 1854 con la fundación de la Escuela Normal de Preceptoras; a la renovación de la enseñanza secundaria con cambios significativos, en planes de estudio y reclutamiento de docentes, en el Instituto Nacional; y a la fundación de la Universidad de Chile —cuerpo académico encargado de supervisar los distintos niveles educativos— y de otros establecimientos como la Escuela de Agricultura, la Academia de Pintura y el Conservatorio de Música. En el campo de la educación primaria, aumentó considerablemente el número de escuelas. En 1843 existían solo 64 escuelas estatales y municipales y diez años después habían ascendido a 280⁵. Durante el gobierno del presidente Montt, cuya ley de 1860 garantizaba la educación gratuita, se llegó a un total de 911 escuelas públicas y privadas (Collier y Sater, 1998: 99). Todas estas fueron medidas que tendieron a la centralización y afianzamiento de la educación pública y a la construcción de una autonomía relativa del saber, como expresiones de la afirmación de un Estado moderno que

4. Simon Collier y William F. Sater (1998: 60) afirman: “La represión lisa y llana (y no solo durante los períodos de facultades extraordinarias) fue un tema recurrente durante treinta años. De acuerdo con los cánones más avanzados de nuestra época, dicha represión no fue excesivamente dura. La pena de muerte se aplicaba en algunos casos (por ejemplo, en los motines militares) en que la oposición había recurrido a la violencia y, por lo general, solo fueron fusilados algunos cabecillas. La prisión, el exilio interno (“relegación”) o el destierro fueron las penas más comunes para la disidencia activa.”

5. Datos relevados bibliográficamente por Ana María Stiven V. (2000). Algunas fuentes señalan un número algo mayor pero incluyen las “conventuales”.

disciplinaba el mundo social imponiendo las formas legítimas y normalizando las prácticas. La importancia asignada a la organización de la educación primaria, sus objetivos y alcances, se expresó en los debates que, entre 1840 y 1860 se dieron tanto en el Congreso como en la Universidad y en la prensa (Serrano, 1998), que se había desarrollado notablemente (Jaksić, 1994). Las discusiones respecto de la reforma ortográfica se enlazaron, en su origen y en algunos de sus desarrollos, con la problemática de la ampliación del sistema educativo pero también se deslizaron al tratamiento de la función del Estado en el campo de la regulación de la lengua y a la relación entre lengua escrita e identidad nacional. Esta última se extendía a los pueblos hispanoamericanos no solo por la memoria del proceso independentista sino por las múltiples expresiones de sectores importantes de la sociedad chilena a favor de una integración —como señalamos en la primera parte— que incluso era vista desde el punto económico como la posibilidad de ampliación de un mercado “interior”.

4.2. Proyectos de reforma y decisión de la Universidad de Chile

El 20 de enero de 1842 Manuel Montt, ministro de Instrucción Pública, designa a Domingo Faustino Sarmiento (quien había llegado a Chile en 1840) director de la recientemente creada Escuela Normal y le encomienda un informe sobre los métodos de lectura conocidos y practicados en Chile, que es publicado ese mismo año con el nombre de *Análisis de las cartillas, silabarios i otros métodos de lectura conocidos i practicados en Chile* (Sarmiento, 1842). Al realizarlo y, fundamentalmente, como señala después en la *Memoria sobre ortografía americana* (Sarmiento, 1886: 4)⁶, al proponerse elaborar para su utilización en las escuelas primarias “un silabario o rudimento de lectura que, fundado en principios regulares en cuanto a la manera de enseñar con facilidad el arte de leer lo escrito, llenase cumplidamente la necesidad generalmente sentida de un libro elemental para ese objeto” se le presenta a Sarmiento el problema de la ortografía ya que “sobre este

6. Las citas correspondientes a este texto se indicarán M.

punto ni la razón está conforme con la práctica, ni esta práctica es uniforme y constante”. Resultado de sus reflexiones en torno a este tema, que ya lo preocupaba en la época que escribía en *El Zonda*⁷, cuyas páginas fueron testigo de numerosas experiencias ortográficas, fue la *Memoria* citada. Esta, que había elaborado estimulado también por Andrés Bello⁸, rector de la Universidad de Chile, fue presentada el 17 de octubre de 1843 ante la Facultad de Filosofía y Humanidades, de la cual Sarmiento era miembro desde junio de ese año.

Es interesante destacar que, también en 1843, una asociación de maestros, fundada en Madrid, “Academia Literaria i Científica de Profesores de Instrucción Primaria”, se propuso adoptar para las escuelas un sistema ortográfico basado en la pronunciación. Sarmiento utilizará esto como prueba de lo bien fundado de su planteo cuando encare polémicamente la defensa de su reforma (en *El Progreso*, 23/2/1844⁹). En el caso español, la monarquía debió expedirse pero lo hizo sin atender a las razones expuestas por los maestros: el Consejo de Instrucción Pública informó a la Reina Isabel II y esta resolvió por una Real Orden que la ortografía oficial que debía enseñarse en las escuelas era la de la Academia de la Lengua. En 1844, este organismo publicó el primer *Prontuario de Ortografía*, compendio dedicado a la enseñanza escolar. En él se aplicaron los criterios de la etimología y el uso, aunque se reconocían las dificultades que esto planteaba, y se incluyeron listas de palabras, cuya ortografía podía resultar dudosa.¹⁰

Sarmiento propone en la *Memoria* basarse en la “pronunciación americana”, en la que integra tanto la realidad panhispánica del be-

7. Paul Verdevoye (1963: 204-207) se refiere a estas exploraciones.

8. Lidia Contreras (1994: 28) señala que el proyecto de reforma fue elaborado “después de largas conversaciones con el rector Andrés Bello y alentado por él”.

9. Los textos periodísticos de Sarmiento sobre la reforma han sido extraídos de la sección sobre “Ortografía americana” en *Obras, IV* (1886), Santiago de Chile, Imprenta Gutemberg.

10. Abraham Esteve Serrano (1982) presenta históricamente las distintas propuestas acerca de la ortografía del español. Al planteo de los maestros y a la respuesta de la Real Academia se refiere en pp. 78-81.

tacismo como la generalización del seseo en América; erradicar las letras mudas (la *h* y la *u* de los grupos *que-qui* y *gue-gui*); distinguir siempre entre *r* y *rr* según la pronunciación; sustituir la *y* vocálica por *i* latina; emplear *j* para los grupos *ge, gi*; y resolver la *x* “en sus sonidos componentes *c* y *s* o *g* y *s*” (su reemplazo por *s* ante consonante estaba muy arraigado). Las letras *k, z, v, h, x* integrarán con *qu, ph, y w* el grupo de las “letras extranjeras”. Establece, así, un sistema ortográfico que consta, además de las cinco vocales, de dieciocho consonantes cuyo listado sigue un supuesto orden nemotécnico¹¹: *m, r, s, t, d, l, ch, b, p, n, c, ll, g, y, rr, ñ, j, f* (designadas como *me, re, se, te, de, le, che, be, pe, ne, que, lle, gue, ye, rre, ñe, je, fe*).

Considerando las dificultades del cambio¹², aconseja “para el uso común de la prensa i manuscritos *mientras que se forman nuevos hábitos de ortografía*”:

1° No usar jamás la combinación *ce, ci* para espesar nuestro sonido *se, si*.

2° Mantener el *que, qui*, pero omitiendo la *u* muda, i escribir solamente *qe, qi*.

3° Quitar de una vez la *u* muda que hai en *gue, gui*, pues no usándose ya escribir en ningún caso *ge, gi*, poco costará habituar a los adultos a leer *gera, guerra; guitarra, guitarra*.”

Y agrega:

“No sé si convendría contemporizar todavía con la aberración de la *rr* en principio de dicción, cuyo sonido redoblado se espesa con el signo *r*; pero esto se entiende solo en la escritura actual i en manera ninguna en la de los libros de enseñanza, donde cada letra ha de tener su valor preciso e invariable.

11. La frase “merese te dé leche; be, peneque (niño pequeño); llegue; yerre, ñe jefe” permitiría recordar las consonantes. Citado por Lidia Contreras (1993: 35).

12. El gesto radical de Sarmiento respecto de la ortografía tiene, en España, un antecedente notable, que es la obra de Gonzalo Correas, *Ortografía Kastellana nueva i perfeta*, de 1630. Para una reflexión sobre los aspectos que debería considerar una reforma actual de la ortografía, ver Mosterín (1993, cap. 10).

y WRIST!

Para los casos en que la *h* parece sonar al fin de las exclamaciones, bastará acompañar la vocal con el signo admirativo, con lo cual queda suficientemente marcada la aspiración”.

Una vez leída la *Memoria* se formó, a instancias de Bello, una comisión para estudiarla. Sarmiento, por su parte, la publicó, como forma de presión, con un “Prólogo para los Americanos”, donde sintetizaba en un discurso cercano al manifiesto sus argumentos a favor de la reforma. Se inscribía explícitamente en la tradición de Antonio de Nebrija y formulaba su planteo (que derivaba del de Quintiliano) en forma de consigna:

“Que cada letra tenga su distinto sonido
que cada sonido tenga su distinta letra.”

La publicación abrió un intenso debate que dio lugar a una serie de artículos y cartas en los periódicos, lo que permitió a Sarmiento profundizar algunos de sus planteos y articular mejor el aspecto lingüístico y el político. Respecto de esto último, el núcleo más significativo de la polémica lo constituyen las siete cartas publicadas en *La Gaceta del Comercio* del 24 al 31 de octubre de 1843 en las que Sarmiento responde a la del español Rafael Minvielle, aparecida el 20 de octubre en *El Progreso*, que criticaba duramente los fundamentos políticos de la reforma tal como se exponían en la *Memoria* (Arnoux y Lois, 1998)¹³.

La Comisión se expidió en enero de 1844 rechazando la reforma tal como había sido presentada. Durante varias sesiones se discutió el informe y en *El Progreso* se publicaron entre el 19 y el 22 de febrero artículos de Sarmiento en defensa de su propuesta. Finalmente, la Facultad de Filosofía y Humanidades se pronunció el 25 de abril por una reforma gradual de la ortografía que contemplara la pronunciación castellana general y los cambios que ya habían sido puestos en

13. Fragmentos de los textos y observaciones acerca de las discusiones sobre los aspectos lingüísticos y educativos aparecen reseñadas en Lidia Contreras (1993).

uso o aquellos que tenían cierto consenso. Se estableció, entonces, lo siguiente:

1° Se suprime la *h* en todos los casos en que no suena.

2° En las interjecciones se usará la *h* para representar la prolongación del sonido exclamado.

3° Se suprime la *u* muda en las sílabas *que, qui*.

4° La *y* es consonante *i* no debe aparecer jamás haciendo el sonido de vocal.

5° Las letras *r* y *rr* son dos caracteres distintos del alfabeto que representan también dos sonidos distintos.

6° El sonido *rre* en medio de dicción se espesará siempre duplicando el signo *r*; pero esta duplicación no es necesaria a principio de dicción.

7° La letra *rr* no debe dividirse cuando haya que separar las sílabas de una palabra entre dos renglones.

8° La Facultad aplaude la práctica generalizada en Chile de escribir con *j* las sílabas *je, ji*, que en otros países se espesa con *g*.

(...)

11° Las letras del alfabeto y sus nombres serán: vocales *a, e, i, o, u*; consonantes *b, be; c, qu; d, de; f, fe; g, gue; ch, che; j, je; l, le; ll, lle; m, me; n, ne; ñ, ñe; p, pe; q, qe; r, re; rr, rre; s, se; t, te; v, ve; x, xe (cse); y, ye; z, ze*.¹⁴

La Facultad sigue, en líneas generales, el criterio que Andrés Bello había sostenido en Londres en 1823¹⁵:

"Epoca primera

1. Sustituir la *j* a la *x* y a la *g* en todos los casos en que estas últimas tengan el sonido gutural árabe.

14. En Rosemblat (1951: CXIV-CXV).

15. "Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América" (Bello, 1823, 1951). En el cuerpo de este capítulo se lo citará como *Ic*. Respecto del alcance de la participación de García del Río, ver Rosemblat (1951: nota 102).

2. Sustituir la *i* a la *y* en **todos** los casos en que ésta haga las veces de simple vocal.

3. Suprimir la *h*.

4. Escribir con *rr* todas **las** sílabas en que haya el sonido fuerte que corresponde a esta **letra**.

5. Sustituir la *z* a la *c* suave.

6. Desterrar la *u* muda **que** acompaña a la *q*.

Epoca segunda

7. Sustituir la *q* a la *c* fuerte.

8. Suprimir la *u* muda **que** en algunas dicciones acompaña a la *g*.

No faltará quien extrañe que no comprendamos en estas innovaciones el sustituir a la *x* los signos simples de los dos sonidos que dice representar, escribiendo *ecsordio, ecsamen, o eqsordio, eqsamen*; pero nosotros no tenemos por seguro que la *x* se resuelva o parta exactamente ni en los sonidos *cs*, como afirman casi todos, ni en los sonidos *gs*, como (quizá acercándose más a la verdadera pronunciación) piensan algunos.¹⁶

Como vemos las diferencias con la reforma propuesta por la *Universidad* son pocas: la reforma no se exigía *rr* al comienzo de dicción ni suprimía la *c*, como lo establecía Bello. En el informe que se presenta, dirigido a Bello, ahora en su carácter de rector, se insiste en la gradualidad de los cambios y en el necesario consenso:

16. Rosemblat (1951: XCV) al sintetizar la propuesta de Bello, señala: "No se decide a sustituir la *x* de *examen, exordio*, etc. por *cs (ecsamen, exordio)* porque no está seguro si se pronuncia *cs* o *gs*, y cree que es un sonido que está en evolución [...] Desaparecen la *c* y la *h* (excepto en el sonido *ch*), la *u* muda y la diéresis, y cada letra representa un solo sonido, el ideal del fonetismo. Solo quedaba al campo etimológico la distinción entre *b* y *v*, que Bello creía —llevado sin duda por la pronunciación de algunas partes de España o de algunas personas— que se distinguían en la pronunciación castellana".

La Facultad cree que la reforma ortográfica debe hacerse por mejoras sucesivas. Esta ha sido la marcha que ha llevado especialmente en el presente siglo, marcha prudente que no violenta el curso de las cosas humanas; que concilia todos los intereses, y, que sin causar controversias estrepitosas ha ido insensiblemente operando el convencimiento general hasta permitirnos en el día usar una ortografía depurada de muchos de los defectos que dominaban en el siglo anterior¹⁷.

La Universidad adoptó la reforma para sus informes pero no fue seguida por la totalidad de sus miembros. Se aplicó en los institutos de enseñanza y los nuevos manuales se adaptaron a ella, entre otros el *Manual de Istoria de Chile* de Vicente Fidel López. Algunos diarios, como *El Araucano* y *El Progreso*, la pusieron en práctica; otros, como *El Mercurio*, vacilaron; y la prensa opositora, *El Siglo*, la rechazó. El gobierno no logró imponerla en su ámbito ya que alternaron los dos sistemas en los documentos oficiales¹⁸.

Bello hizo una defensa pública de la reforma en *El Araucano* del 10 y del 24 de mayo de 1844 (Bello, 1951) para vencer las resistencias a su aplicación. Sostenía allí que la Facultad se había atendido a cuatro reglas fundamentales:

1^a Caminar a la perfección del alfabeto, que consiste, como todos saben, en que cada sonido elemental se represente exclusivamente por una sola letra;

2^a Suprimir toda letra que no represente o contribuya a representar un sonido;

3^a No dar por ahora a ninguna letra o combinación de letras un valor diferente del que hoy día se les da comúnmente en la escritura de los países castellanos;

4^a No introducir gran número de reformas a un tiempo.”

17. *El Mercurio* de Valparaíso, 2/3/1844.

18. Iván Jaksic (2001: 180) señala al respecto que “un período de confusión siguió a la adopción de las reformas, como se puede observar al leer la documentación universitaria publicada en los *Anales de la Universidad de Chile*, escrita en una variedad de ortografías”.

Los criterios que dominan son los propios del pensamiento ilustrado sin el jacobinismo independentista que se exponían en algunos tramos del texto de Sarmiento: por un lado, la consideración de los instrumentos lingüísticos como susceptibles de ser perfeccionados y la importancia asignada a la racionalidad en el tratamiento, económico e igual, de los casos de un mismo campo; y, por el otro, la valoración de la unidad lingüística del mundo hispánico y la insistencia en la progresividad de los cambios.

A pesar del apoyo institucional y de su moderación, la reforma fue perdiendo fuerza —en esto incidió, posiblemente, el restablecimiento oficial de las relaciones entre Chile y España en 1844 y la imposición académica de una normativa ortográfica— y, al cabo de unos pocos años, fue dejada de lado por la misma Universidad. En 1854 se adoptaron como texto de enseñanza las *Lecciones de ortografía castellana* de Vargas Fontecilla que solo conservaban el uso de *s* por *x* delante de consonante (*estraño*), aceptado primero por la Academia y abandonado luego, en 1844, pero conservado en Chile. De allí que Angel Rosemblat (1951: CXXII) considere importante distinguir “ortografía reformada”, “ortografía chilena” y “ortografía de Bello”:

“La ‘ortografía reformada’ era la adoptada en su reforma de 1844 por la Facultad de Filosofía y Humanidades (*ombre, queso, oi, onrra, jente*), siguiendo las ideas de Bello y que duró dos o tres años; la ‘ortografía chilena’ es lo que persistió en Chile de esa reforma, es decir, tres rasgos (*rei, jente, extraño*); la ‘ortografía de Bello’, o la que aplicó después del fracaso de la reforma, y que en rigor no era de él, se reducía a lo dos rasgos de empleo uniforme y regular de *j* e *i*. A estos dos rasgos de heterodoxia ortográfica se mantuvo fiel hasta los últimos días de su vida, al menos en principio.”

La “ortografía chilena” se conservó como una marca de identidad nacional a pesar de los numerosos ataques de los partidarios de la ortografía académica. Recién en 1927 un decreto del presidente Ibáñez estableció que como homenaje al Día de la Raza se adoptara

la ortografía académica en todos los documentos públicos y en las escuelas¹⁹.

4.3. Las posiciones de Sarmiento y Bello en relación con la reforma ortográfica

Ambos autores fundamentaron, en numerosos escritos correspondientes a diversos géneros (artículo, memoria, nota periodística, carta de lectores, carta personal, ensayo), la necesidad de una reforma ortográfica y defendieron el propósito del Estado chileno de actuar en ese campo. Al hacerlo no solo mostraron sus diferentes ubicaciones sociales, que incidían en las estrategias adoptadas, sino que también desplegaron argumentativamente sus representaciones de la lengua y la sociedad y sus opciones respecto del sentido, orientación y alcance de las intervenciones en el espacio del lenguaje²⁰.

4.3.1. Legitimación de la figura del intelectual

Sarmiento llega a Chile como exiliado y vive en una situación precaria hasta que recibe el apoyo de Manuel Montt, ministro de Instrucción Pública del presidente Bulnes. El régimen portaliano, instalado en la década anterior, se caracterizaba por vincular al aparato estatal a intelectuales y políticos capaces de organizar y po-

19. Respecto de los debates chilenos posteriores en torno a la ortografía, consultar el documentado trabajo de Lidia Contreras (1993). En relación con otros países hispanoamericanos, José Antonio Carbonell (2007) señala que los rasgos de la "ortografía chilena" tuvieron amplia difusión en todo el continente y fueron incorporados oficialmente en Ecuador, Colombia y Nicaragua y utilizados por escritores de diversos ámbitos durante el resto del siglo XIX.

20. Al respecto es interesante recordar lo que Agustín Martínez (1994) plantea: "La actuación de los intelectuales de la primera fase de la modernización estuvo marcada por una clara voluntad de intervención y transformación de la sociedad en el sentido de adecuar su curso a fines y exigencias racionales, aunque también por un claro sentido de preservación de los privilegios tradicionales derivados de su condición de detentores del saber".

ner en marcha las nuevas instituciones (de Ramón, 2001). Montt, además, compartía con Sarmiento la pasión por la educación pública y el convencimiento de su importancia para el desarrollo social y la consolidación del Estado. El campo de la enseñanza fue, para el argentino y para otros intelectuales, la posibilidad tanto de profesionalización como de reconocimiento por parte de la sociedad chilena.

La propuesta de reforma ortográfica se vincula primeramente con sus inquietudes pedagógicas pero luego es percibida por Sarmiento como uno de los modos de consolidar su imagen pública. La prensa, cuyo importante desarrollo acompaña el proceso de urbanización y es sostenido por el apoyo de las suscripciones gubernamentales (Desramé, 1998), se vuelve el espacio privilegiado de exposición de las ideas sobre este tema. Artículos periodísticos y cartas de lectores permiten que, al mismo tiempo que despliegue sus argumentos, construya una voz autorizada. Estos textos así como el Prólogo a la *Memoria*, que publica por decisión personal, y tramos del epistolario Sarmiento-Frías (Barrenechea, 1997) muestran el lugar central que la reforma ortográfica tiene en ese momento en la lucha por afirmar su posición social: "...con motivo de la reforma ortográfica able de mi - necesito no dejar pasar esta ocasión de aser abrir los ojos al público y establecer mi nombre; esto asegurará el establecimiento de educación qe tengo i mi porbenir" le escribe a Frías alrededor del 20 de febrero de 1844.

Christophe Charle (2000) señala cómo los intelectuales, si bien tienen una destacable función en el siglo XIX, sienten a menudo que ella está amenazada. La imagen idealizada de su papel social actúa, en muchos casos, como compensación de la debilidad que perciben de su situación real. Si bien Sarmiento entabla una estrecha y durable relación con los hombres de Estado chilenos, es un exiliado y esto incide en el alcance de su actuación pública y abre siempre la posibilidad del cuestionamiento. Rafael Minvielle, por ejemplo, apela a ello en un intento por descalificar al adversario: "ahora son mirados [los emigrados argentinos] en jeneral como unos Parias" (*El Mercurio*, 19/10/1943). De allí que la problemática de la identidad -nacional, étnica, política, social- aflore rápidamente en los debates en que se involucra y, a veces, se manifieste desplazada en los cues-

tionamientos a la Real Academia y a la norma lingüística prescripta por esa institución²¹. La lucha por la reforma ortográfica es una batalla más de las que entabla para afirmarse en el medio intelectual y letrado en general. El entramado de ese combate es particularmente visible en las cartas personales a Frías²² en las que abundan las metáforas guerreras (“ya e empesado a desplegar mi gerrillas sobre la Comision de la facultad de Umanidades”). Este combate se ejerce primeramente respecto de sus pares de la Universidad que se oponen a su propuesta; los designa colectivamente “majada”, “chusma”, “turba”, “espíritus enfermisos” y construye frente a ellos un nosotros de los intelectuales argentinos exiliados: “Tenemos amigo una literatura arjentina: ai entre nosotros sierta ermandad de ideas, sierto rumbo general en los conseptos; que nos distingue de toda la Chusma” (13/2/1844). Busca apoyarse en este grupo de pertenencia frente a lo que considera la hostilidad generalizada: “...si nosotros no nos prestamos la mano, en el pais amigo jamas nos aran justisia: obserbe U. el espiritu publico; mi nombre no suena nunca en la prensa sino para cubrirme de insultos, a no ser qe algun paisano quiera aser mi defensa” (20/2/1844). La situación social minoritaria y amenazada lleva como estrategia compensadora a la exaltación del yo y a acentuar la desvalorización de los adversarios: “Biera U. amigo, el informe de la Comision iqe pobresa! iqe ignorancia de su asunto!” (13/2/1844); “... temo que la calumnia i la embidia bengan a castigarme por aber sabido lo qe toda esta turba ignoraba” (20/2/1844); “Anoche tubimos Universidad – larga discusion yo i Bello andres – palabras – bejeses, antipatias, miedo, inersia en lugar de pensamiento” (7/3/1844).

21. Ver al respecto: Barry L. Velleman (2004).

22. Estas son expresión de las redes de correspondencia del XIX, respecto de las cuales Céline Desramé (1998: 277) señala: “La prioridad otorgada al intercambio epistolar siguió siendo un rasgo dominante de la cultura política criolla durante todo el siglo XIX y una buena señal del peso de las relaciones interpersonales. Muchas opciones políticas, así como la armazón de los ‘partidos’, nacieron de esos frágiles fajos de cartas intercambiadas entre diversos puntos del territorio nacional, a pesar de los obstáculos geográficos”.

Para reforzar su imagen e incidir en la opinión pública²³ cuya autoridad es la única que puede, a su criterio, sancionar o reprobar la del medio académico, la prensa es el instrumento fundamental. Sarmento quiere recurrir no solo a los medios nacionales sino también americanos y europeos: “Desearia qe el Mercurio se isiese el vehículo para toda la América: la discusion puede llegar a aserse general. (...) Pienso mandar todas estas discusiones a los diarios americanos i ber si trabo la batalla jeneral. Abíseme cuando sale buqe para Fransia, qe pienso comprometer al Correo de Ultramar” (13/2/1844). Confía en que la publicación de artículos (*id.*) referidos a la reforma legitimarán su figura. Este convencimiento en el poder de la palabra escrita sobre los lectores y en su capacidad de movilizar a distintos sectores sociales – “para hacer adoptar una innovación tan radical como la que propongo” (*M*)–, común a los intelectuales de la época, lo lleva, como señalamos, a publicar la *Memoria* antes de que la Universidad se expida, incluso en la primera carta a Minvielle también le dice: “...antes de leerla en la Universidad ya había abierto contrata para la impresión; porque no quería someter mi idea solamente al fallo de los individuos que componen la Facultad...”. Esto explica, además, el tono de manifiesto que le da al Prólogo que agrega en la edición, en el que se dirige a un destinatario amplio, “todos los americanos que saben leer i necesitan escribir”, al que le pide, en la tradición ilustrada, que “lea la adjunta memoria i juzgue por sí mismo”. Esa confianza lo lleva a proclamar que a la reforma:

“La adoptarán los profesores de los colejos i los estudiantes;
La adoptarán los jóvenes instruidos que tengan suficiente patriotismo para sacrificar una ciencia inútil en bien de las jeneraciones venideras;
La adoptarán los diarios;

23. En la *Memoria* (p. 5) afirma la importancia social de la opinión pública: “Bien sé que la autoridad de una corporación literaria no depende de la posición oficial que ocupa, sino de la sanción que a sus decisiones da espontáneamente la opinión pública; i que ésta no se obtiene sino por la supremacía de capacidad en los individuos que la componen...”

La adoptarán los que escriben memorias, alegatos, opúsculos, libros, etc.

La adoptarán, al fin, los libreros que nos proveen de libros desde Francia e Inglaterra, que es donde están las imprentas que surten de ellos a la América”.

Busca, así, resolver discursivamente y con gesto profético la debilidad de una posición que no puede mantenerse sin el apoyo estatal. La voluntad de lograr cierta autonomía y las dificultades para conseguirla por su dependencia política y económica, a lo que se agrega la tensión propia de la época entre la necesidad de mantener y, al mismo tiempo, de cambiar el orden simbólico, dejan sus huellas en las polémicas en que participa sobre la reforma ortográfica y son responsables del tono enfático y combativo que domina en ellas.

Bello, en cambio, puede desprenderse de todo tono beligerante: es el intelectual reconocido y en su condición de Rector de la Universidad de Chile ha impulsado la propuesta de reformar la ortografía, tema cuyo dominio ya había demostrado en sus trabajos anteriores. Esos artículos sobre ortografía eran, además, otra expresión de su amplia experiencia en emprendimientos de política cultural. Recordemos que habían sido editados en Londres en dos publicaciones dirigidas por él y por Juan García del Río. El primero, “Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América” (*Ic*) en la *Biblioteca Americana*, en 1823, y el segundo, “Ortografía castellana” (*Oc*), en *El Repertorio americano*, en 1827. Ambas revistas, que abordaban temas científicos, de Humanidades y de Historia y cuya finalidad central era la educación de los hispanoamericanos en un momento de fervor independentista, surgieron, como señala Emir Rodríguez Monegal (1969: 97), en el marco de “un verdadero renacimiento literario dentro de la colonia hispánica londinense, producido por la llegada, a partir de 1823, de numerosos y calificados liberales españoles que abandonaban la península huyendo de la represión de Fernando VII”. Esto acentúa los rasgos ilustrados de su pensamiento, no diferente del liberalismo de los españoles con los que tenía un contacto fluido, y marca con su tono de progresismo mesurado aunque firme los discursos sobre ortografía

del período. Cuando el tema se vuelve a plantear ya había logrado una posición de prestigio en la sociedad chilena. Sin embargo, el tratamiento de las cuestiones lingüísticas —y, entre ellas, la de la ortografía— es central en la construcción de su imagen como intelectual confiable, que somete todo análisis al ejercicio razonado del intelecto²⁴. Desde ese lugar sostiene su independencia respecto de normativas arbitrarias, como las que podían provenir de la Real Academia, a la vez que se afirma en la apropiación hispanoamericana de la lengua heredada²⁵. Políticamente, entrelaza su voz con las del proceso de la Emancipación pero desde el poder de un Estado independiente cuyas instituciones republicanas él había ayudado a consolidar y cuyo orden no cuestionaba. Esto se expone en el tono ponderado que adopta al referirse a la reforma, aunque esté tan profundamente convencido como Sarmiento de su necesidad para la expansión social del conocimiento.

4.3.2. La perspectiva ilustrada

Los artículos programáticos que sustentaron la reforma, particularmente los de Bello y Sarmiento, como así también las vacilaciones de su ejecución y las polémicas que generaron, muestran más allá de los planteos lingüísticos un universo ideológico que interroga las concepciones políticas acerca de la sociedad, el Estado y la nación tal como se plantearon en otras revoluciones de la Modernidad pero con

24. En “Ortografía” (*El Araucano*, 10 y 24/5/1844, en *Obras*: 100) responde con tono mesurado y firme a las objeciones que se han hecho a la reforma propuesta por la Universidad: “A los que opongan lo extraño y feo de las innovaciones, diremos que la verdadera belleza de un arte consiste en la simplicidad de sus procederes; que el objeto de la escritura es pintar los sonidos, y que cuanto más sencillamente lo haga, tanto más bella será [...] En fin, a los que suspiren por sus amarteladas etimologías les recordaremos que en nuestro alfabeto la etimología ha sido siempre una consideración muy subalterna, y que la Academia Española no ha tenido el menor miramiento a ella cuando las alteraciones le han parecido convenientes”.

25. Juan Durán Lucio (1999) señala la permanencia, en la reflexión de Bello sobre el lenguaje, de los principios de la Emancipación.

las formas particulares que adoptaron en la América hispánica desde las guerras de la Independencia. La confianza en la ilustración como forma de tender al progreso social, por el desarrollo público del saber y la difusión de la cultura, fue común en los pensadores que consideramos a pesar de sus diferencias en cuanto al alcance de la reforma y las características de esa intervención, que derivan de posiciones distintas en el campo social y glotopolítico.

Tanto en Sarmiento como en Bello el objetivo de la reforma ortográfica es democratizar la enseñanza haciendo "fácil y sencilla la lectura y escritura del idioma para toda persona" (M.: 6), de tal manera de poder "extender y generalizar todos los ramos de la ilustración" (Ic.: 71). En ambos aparecen los rasgos propios de lo que se considera la revolución cultural burguesa, es decir, la difusión conjunta de la técnica, la educación y la democracia parlamentaria: "Nuestro celo por la propagación de las luces en América (se debe a que es) el único medio de radicar una libertad racional y con ella los bienes de la cultura civil y de la prosperidad pública" (Ic.: 87).

Sarmiento, por su parte, acentúa los aspectos jacobinos; en su discurso aparecen los ecos de los informes de *Barère* y de *Gregoire* ante la Convención²⁶ (incluso se refiere a esta última cuando en el Prólogo de la *Memoria* señala que hay que actuar respecto de la ortografía como lo hizo aquella en relación al sistema decimal de pesos y medidas). Recordemos que el primero de los informes franceses decía en uno de sus tramos: "Hay que popularizar la lengua, hay que destruir esta aristocracia del lenguaje que parece establecer una nación culta en medio de una nación bárbara", y el segundo: "Presentaré el esbozo de un proyecto vasto y cuya ejecución es digna de vosotros: revolucionar la lengua", uno de cuyos puntos es "operar sobre la ortografía rectificaciones útiles". Otro exponente de la generación argentina del 37, Juan Bautista Alberdi (1838), ya había retomado el sintagma "revolucionar la lengua": "La revolución de la lengua que habla nuestro país es una faz nueva de la revolución social de 1810,

26. "Le rapport Barère (Sur les idiomes)" y "Le rapport Gregoire (Sur la nécessité et les moyens d'aneantir les patois et d'universaliser l'usage de la langue française)", en Michel de Certeau, Dominique Julia y Jacques Revel (1975). Las citas traducidas corresponden a esta edición.

que la sigue por una lógica indestructible". Desde esa perspectiva Sarmiento ironiza:

Yo consistiría gustoso en que hubiese dos ortografías como en los tiempos oscuros de la Edad Media había dos idiomas [...] una ortografía de parada en la cual mostremos que recordamos haber sido españoles, que sabemos de dónde procede el castellano i cómo lo hablan en la península; esta será la ortografía de los sabios. Pero tengamos otra ortografía vulgar, ignorante, americana, para que en los libros escritos en ella aprendan a leer en cuatro días nuestros hijos, que se desviven luchando con dificultades insuperables" (M.: 31-32).

En distintos momentos del texto, muestra cómo una ortografía arbitraria discrimina socialmente —"la generalidad se echará la mancha de ignorante sin merecerla" (M. p.3), serán llamados "bárbaros" (M. p.30)— e implica apropiaciones diferenciadas: "las reglas para los escritores, los gramáticos, los pedagogos; para el pueblo, la rutina, la autoridad, el uso común" (M.: 26). Ese pueblo al que alude está integrado, en primer lugar, por los sectores medios urbanos, la "gente decente" —hacendados, comerciantes, artesanos, "mujeres que necesitaban escribir una carta" (M.: 1) — que se había congregado en Valparaíso y Santiago, ciudades que habían crecido significativamente en las décadas posteriores a la emancipación (Romero, 1988), y luego los posibles escolares provenientes también de ese sector que era, fundamentalmente, el que podía y debía ingresar al sistema educativo en respuesta a los nuevos requerimientos sociales. Sarmiento es sensible a la movilidad social propia de la época que, como Hobsbawm (1997: 239) señala, "podía colocar a un gran número de personas en la situación, históricamente nueva, de desempeñar nuevos (y superiores) papeles sociales y, en consecuencia, debían vestir las ropas apropiadas" y —agreguemos— manejar la lengua escrita. En el cuerpo de la *Memoria* (M.: 30) Sarmiento insiste señalando los sectores que avanzan en la sociedad posterior a las guerras de la Independencia, distantes de la tradición patricia y valorizados desde una perspectiva "burguesa":

Yo quisiera que [...] me escuchase toda *esa juventud* que durante una larga serie de años está atisbando las palabras que ve impresas en los libros para habituarse a copiarlas con los caracteres convencionales que mantiene una rutina que a fuer de irracional ha tomado el nombre de ciencia; todos esos *comerciantes y hacendados* que con el fondo de ideas más sano, con el juicio más despejado, son mirados con desdén por los literatos, porque no poseen el secreto de colocar con acierto unas pocas letras; todos esos *ciudadanos* que para dar un aviso a la prensa tienen que encomendar a otro la corrección de las pocas palabras que escriben; todas esas *señoritas* que no obstante sus gracias y su mérito, no pueden escapar al ridículo que atraen los errores ortográficos en que incurrían; todos *esos hombres a quienes la fortuna eleva de repente* y que ya formados por la edad y por el conocimiento del mundo, están imposibilitados de pararse en la carrera de la vida a buscar la clave misteriosa de la buena ortografía; querría, en fin, señores, dirigirme a veinte millones de americanos que no pueden, que no deben perder tiempo en consagrar su atención a asunto tan mezquino.

Si bien en el cierre del párrafo el impulso militante lo lleva a ampliar su destinatario, en su transcurso ha ido dibujando por aproximaciones los nuevos sectores que se integran a lo que Jürgen Kocka (2003) prefiere designar como "clase media", en lugar de burguesía, por ser más incluyente²⁷.

El proyecto de simplificar la ortografía se basa en una concepción "ilustrada" de la lengua que atraviesa los textos que analizamos. La lengua es considerada como un objeto susceptible de ser regulado, perfeccionado, "pulido", y "*su cultivo y perfección constituyen la base de to-*

27. En relación con Europa y atendiendo al "largo siglo XIX", Kocka incluye a "mercaderes, manufactureros, banqueros, capitalistas, empresarios y gerentes, así como a los rentistas y sus familias [...] Comprende también a las familias de doctores, abogados, ministros, científicos y otros profesionales, profesores universitarios y de escuelas secundarias, intelectuales, hombres y mujeres de letras y académicos, incluyendo a aquellos que sirven como administradores en las burocracias públicas y privadas".

dos los adelantos intelectuales" (Ic.: 71). Asimismo, se esboza una mirada romántica, que se articula con lo anterior y que muestra la acentuación de la función identitaria propia de la etapa de consolidación de los Estados nacionales: "Se forman las cabezas por las lenguas, dice el autor del Emilio, y los pensamientos se tiñen del color de los idiomas" (Ic.: 71).

Pero las lenguas se perfeccionan no solo por las intervenciones que sobre ellas se realizan sino también por el desarrollo que va alcanzando la cultura y la sociedad en la que participan: "Un idioma es tanto más perfecto cuanto más usado ha sido para expresar mayor número de ideas, cuanto más fijo está el significado de las palabras, cuanto más elaborado está el pensamiento del pueblo que lo usa, cuantos más progresos ha hecho la inteligencia que de él se sirve para desenvolverse" (NcM²⁸, 4/12/1843). De allí que algunas lenguas sean superiores a otras: "...el inglés es una lengua viva, el castellano un cadáver sin vida que se mantiene de las ideas que pide de limosna a la puerta de todas las naciones" (CM²⁹, 23/11/1843). El programa de reforma ortográfica se inscribe, entonces, en un emprendimiento más amplio que es el desarrollo de una cultura hispanoamericana moderna para lo cual la marcación en la lengua escrita es la señal del cambio. Este gesto resuelve la tensión entre la necesaria identidad lingüística y la voluntad de apropiarse del pensamiento más avanzado de la época como desencadenante de una producción nacional que se avizora pujante y renovadora: así, el "cadáver" adquirirá vida.

El criterio de adecuarse a la pronunciación surge de la convicción de que expresa la etapa más avanzada de la humanidad ya que la escritura más perfecta es la que "pinta los sonidos" (CM, *id.*), Sarmiento retoma aquí el pensamiento que expone, entre otros, Jean-Jacques Rousseau (1781): "La pintura de los objetos corresponde a los pueblos salvajes; los signos de las palabras y proposiciones, a los pueblos bárbaros; el alfabeto a los pueblos civilizados". Bello, en la misma línea, dice: "Si por nuevo se hubiera rechazado siempre lo útil, ¿en qué estado se hallaría hoy la escritura? En vez de trazar letras, esta-

28. "Nueva contestación al Mercurio", *El Progreso*, Obras: 128.

29. "Contestación al Mercurio", *El Progreso*, Obras: 96.

ríamos divertidos en pintar jeroglíficos" (Ic.:71). Su principio rector en materia ortográfica es, como señala Lidia Contreras (1993: 20) "la correspondencia biunívoca entre fonema y grafema" ya que, para Bello, el mayor grado de perfección que puede alcanzar la escritura alfabética "se cifra en una cabal correspondencia entre los sonidos elementales de la lengua y los signos o letras que han de representarlos, por manera que a cada sonido elemental corresponda invariablemente una letra, y a cada letra corresponda con la misma invariabilidad un sonido" (Ic.:78). Ahora bien, como la pronunciación no es uniforme es también necesario actuar sobre ella desde un preciso dispositivo ortográfico³⁰ y desde el estudio de la "ortología", a lo que dedica una obra temprana, de 1835, *Principios de la Ortología y Métrica*, en cuyo prólogo señala: "como no hay pueblo entre los que hablan un mismo idioma que no tenga sus vicios peculiares de pronunciación, es indispensable en todas partes el estudio de la Ortología a los que se imponen hablar con pureza". La misión civilizadora articula en este caso oralidad y escritura.

Bello es consciente de que reformar la ortografía es actuar sobre la lengua: "Entre los medios de pulir la lengua (...) pocos habrá más importantes que el de simplificar la ortografía" (Ic.:71-72). En cambio, Sarmiento va a plantear, por necesidades de la misma polémica, que el devenir de una lengua no depende de la ortografía: "No se trata de reformar el idioma" porque "la ortografía es un arte gramático que no tiene relación con las ideas". Quiere, así, convertir a la reforma en un mero problema técnico para facilitar su aceptación: "De un idioma puede decirse que es culto, abundante, sonoro, armonioso; de un sistema de ortografía solo puede decirse que es perfecto o imperfecto" (NcM. 2/12/1843). Dando por hecho que lo que no se puede políticamente discutir es el recorte americano de la ortografía, que se asienta en la representación de la nación hispanoamericana surgida de las guerras de la independencia, responde a los que temen la

30. Schlieben-Lange (1996: 139) señala en el mismo sentido que para los revolucionarios franceses "la reforma de la ortografía no será más que un medio de garantizar la universalización de una pronunciación única que hará desaparecer la diversidad de acentos, vestigios de dialectos y de lenguas que, desde esta perspectiva, parecen ya haber desaparecido".

fragmentación: "es absurdo pensar que de la simplificación de la ortografía se orijinen dialectos en América, como si los dialectos se pudieran formar con los garabatos que hacemos con las manos" (NcM. 7/12/1843). Con la desvalorización del sistema gráfico "los garabatos" – busca ocultar la importancia de fijar una representación de la lengua escrita que se imponga a los sujetos como la lengua nacional. Sin embargo deberá reconocer explícitamente, como veremos en el apartado siguiente, que los garabatos también son marcas de identidad que metonímicamente remiten al grupo que los emplea.

La reforma de la ortografía es para ambos escritores una de las formas de enfrentar el desorden³¹, que rechazaban en todos los campos³². En el de la ortografía aquel se generaba por la coexistencia de tres principios contradictorios –Sarmiento habla de "trinidad tiránica"– para la formación de las reglas ortográficas: pronunciación, uso constante y origen, de los cuales "el único esencial y legítimo es el primero; la concurrencia de los otros dos es un desorden que solo la necesidad puede disculpar" (Ic.: 77). Pero Sarmiento avanza más en el gesto crítico: lo que impera es la "anarquía" ortográfica pro- ducto de la ausencia de un centro normalizador efectivo ("no hay una autoridad que haga una ley de ella", M.: 36). Anarquía, caos, desorden son los fantasmas que aquejan a nuestros ilustrados pero, particularmente en Sarmiento, es también lo que hace posible el gesto ordenador, que adquiere altura épica gracias a la analogía con la revolución. Así propone combativamente aprovecharse de "este momento de anarquía para construir un edificio completo, basado en

31. Julio Ramos (1987) señala en este sentido que "más allá –o sobre– la 'espontaneidad' (rasgo del 'bárbaro') la voluntad disciplinaria, racionalizadora, distintiva de Bello, también es un núcleo generador de la escritura en Sarmiento. Porque escribir, en ambos, es modernizar, ordenar le 'caos' americano; proyectar, en la misma disposición ordenada del discurso, el sueño de una vida pública racionalizada". Y atribuye las diferencias en el grado de racionalización a que operan en lugares de enunciación distintos.

32. Schlieben-Lange (1996: 14) destaca también el mismo gesto en los revolucionarios franceses: "El discurso lingüístico de los revolucionarios emana de la necesidad, muy fuertemente sentida, de dominar una realidad caótica, heteroclita y multifforme, de oponer un discurso claro y uniforme a una realidad próxima a escapárseles a aquellos que, sin embargo, la habían generado".

nuestra propia pronunciación. Cuando España no tuvo gobierno el año 10 nos sacamos prontamente el dogal con que nos tenía amarrados, ¿por qué no haríamos en ortografía ahora lo mismo, cuando ella está sin autoridad i sin academia?" (M.: 36). Como vemos, Sarmiento se desplaza fácilmente a la arena política y si bien comparte con Bello la vocación por el orden, inscribe a este en la historia de las luchas nacionales.

La voluntad de disciplinar, de sujetar a través de la ortografía las prácticas lingüísticas se sustenta en tres pilares de la modernización: la racionalidad, la sencillez y la utilidad. Bello dirá: "¿Qué cosa más contraria a la razón que establecer como regla de escritura de los pueblos que hoy existen la pronunciación de los pueblos que existieron dos o tres mil años antes?" (Ic.: 77). Respecto del uso señala, siguiendo la tradición ilustrada de reflexión gramatical: "cuando este se opone a la razón y a la conveniencia de los que leen y escriben le llamamos *abuso*" (Ic.: 80) y valoriza su método afirmando que es el más sencillo y racional. Sarmiento parte de lo mismo pero avanza enérgicamente en la cadena de asociaciones. La nueva ortografía caracterizada como "natural", "racional", "analógica" y "simple" se opone radicalmente a la vieja ortografía donde, según él, rige lo irracional, lo arbitrario, la prepotencia. Acentuando los rasgos polémicos la va a llamar "falsa conciencia", "ciencia estéril", "pretendida ciencia", "despotismo de las letras", "burla a la razón", "edificio gótico e incómodo", "ciencia ridícula que debe ir a reunirse con la astrología judiciaria i la alquimia a cuyo jénero pertenece" (M.: 48), "quimera que nos embaraza todos los días con sus enigmas indescifrables i que han dejado burlados a tantos" (M.: 30). Se ubica, así, en el lugar del que sostiene la modernidad científica en el campo del lenguaje frente a modelos desechados por medievales, despóticos, anclados en la superstición y la ignorancia.

Si bien los textos de Bello no son tan marcadamente polémicos como los de Sarmiento, en él se evidencia también la importancia que otorga a las representaciones en su lucha por normalizar el espacio de la lengua y hacer aceptable el cambio. Bello privilegia la oposición atraso/modernidad, más afín con el moderado progresismo del Estado chileno, aunque en algunos casos aparezca señalada la vinculación de las políticas lingüísticas y educativas que combate con el

espíritu colonial: "Hemos defendido otras veces el sistema ortográfico que obtuvo la aprobación de la Facultad de Humanidades contra el espíritu de rutina y las reminiscencias del régimen colonial, encalladas todavía en nuestra literatura como en su último atrinchamiento"³³. A aquellos que se manifiestan contra las reformas alegando que "*parecen feas, ofenden a la vista, chocan*", les responde: "¡Cómo si una misma letra pudiera parecer hermosa en ciertas combinaciones y disforme en otras. Todas esas expresiones, si algún sentido tienen, sólo significan que la práctica que se intenta reprobar con ellas es *nueva*" (Ic.: 80).

Desde la perspectiva ilustrada que adoptan, el mérito fundamental de la nueva ortografía radica en que permite instaurar un dispositivo pedagógico que desarrolle la razón pública privilegiando prácticas racionales y consecuentes que destierren los esfuerzos inútiles, frente a una educación que acepta la arbitrariedad y fomenta el estudio empírico y memorístico. Así se evitará, según Sarmiento, que "la juventud durante una larga serie de años esté atisbando las palabras que ve impresas en los libros para habituarse a copiarlas con los caracteres convencionales que mantiene una rutina, que a fuer de irracional ha tomado el nombre de ciencia" (M.: 30), y presenciar "el tormento en que la ortografía actual pone la naciente razón de los niños" (M.: 33).

Simplificar la ortografía para democratizar la enseñanza, modernizar el campo del saber y disciplinar las prácticas es a lo que ambos autores, con sus tonos propios, tienden. Sin embargo, los discursos exponen las diferencias respecto, particularmente, de la unidad del español —deseada o rechazada—, del camino, liberal o dirigista, que proponen para la implementación de la reforma ortográfica, y de la articulación, reconocida o no, de aquella con la industria editorial nacional. A estos aspectos nos referiremos en el tramo final del capítulo.

33. Andrés Bello, "Reformas ortográficas", *Revista de Santiago*, 9, 1849, en *Obras completas* (vol. V: 135).

4.3.3. Posiciones glotopolíticas

Si bien el criterio de atenerse a la pronunciación es, como vimos, sostenido por Sarmiento y Bello, este último considera, en términos generales, la pronunciación panhispánica del castellano y es partidario de la unidad del área. Sarmiento, por su parte, niega toda legitimidad, “entre nosotros”, a la pronunciación española y rechaza todo intento de reproducirla en el ámbito americano, lo que para él es una “payasada”, algo “ficticio y ridículo”. Valoriza la pronunciación americana y a los que hablan de “vicios” para referirse a sus peculiaridades les responde: “esta pronunciación no es un vicio sino una transformación, pero real e irreductible”. Y para hacer aceptable la entidad “pronunciación americana” se apoya en el campo político y apela a lo que hemos llamado la memoria de la Independencia: “El obstinarnos en seguir (la pronunciación española), el estarnos esperando que una academia impotente, sin autoridad en España misma, sin prestigio y aletargada por la conciencia de su propia nulidad, nos dé reglas, que no nos vendrán bien después de todo, es *abyección indigna de naciones que han asumido el rango de tales* (M.: 29). Opone, entonces, a la pronunciación “ficticia, extranjera, española”, “el hábito americano, maternal”, naturalizando la representación de lengua común por la remisión al origen y utilizando como estrategia persuasiva los tonos afectivos ligados a “maternal”. Progresivamente va asociando la pronunciación española y la ortografía que a ella remite con *la dependencia, la barbarie, el despotismo, la servidumbre, el atraso, la superstición*; y la americana con *la independencia, la civilización, la democracia, la libertad, el progreso, el conocimiento*, articulando así la ideología de la revolución democrática con la independencia americana, que “es un hecho consumado más allá de lo que algunos espíritus bisonios se imaginan” (M.: 13). Por eso, sostiene enérgicamente que “*el que desee emanciparse de un yugo impuesto por nuestros antiguos amos (...) olvídense de que hai en el alfabeto estas cuatro letras h, v, z, x...*” (M.: 31) y habla de “la insuperable dificultad de escribir las palabras con las letras que usa una nación extraña” (M.: 48).

En el transcurso de los debates, Sarmiento va reconociendo explícitamente que “esos garabatos que hacemos con las manos”, como registramos en el apartado anterior, participan también en la cons-

trucción de las identidades nacionales no solo por la red de representaciones a la que se vinculan sino fundamentalmente por la eficacia y economía del mecanismo ideológico que activan³⁴: “Se trata nada menos que de *reconocernos una nacionalidad peculiar, buena o mala, en el idioma o declararnos vástagos corrompidos i degenerados de más perfecta estirpe* (...) En una palabra, la cuestión ortográfica en cuanto a un sonido i un solo carácter de letra, nos lleva a reconocernos a nosotros mismos o a negarnos toda existencia”³⁵ (R.³⁶ 24/2/1844). Y como toda construcción nacional necesita designar a los traidores. Estos serán los letrados que no aceptan la reforma, “ese reducidísimo grupo de americanos que tienen el poder de perpetuar los abusos por el monopolio de la prensa (...), esos *hijos bastardos de la América, esos colonos españoles por educación, por hábito, por ostentación*” (M.: 31).

En la serie de respuestas a la carta de Minvielle, se ve con particular claridad cómo el tema de la ortografía desencadena una lucha ideológica en torno a la problemática nacional. El escritor español residente en Chile se da cuenta de que la fuerza de la propuesta de Sarmiento radica en que este explota el imaginario independentista y se inscribe en el amplio espacio americano. Restringe, entonces,

34. Judith Irving y Susan Gal (2000) hablan de *iconización* para referirse a la transformación de la relación semiótica entre los rasgos lingüísticos (o variedades) y las imágenes sociales con las cuales están vinculados. Los rasgos lingüísticos que señalan grupos sociales o actividades aparecen como representaciones icónicas de ellos, como si un rasgo lingüístico pintara o expusiera la naturaleza o la esencia inherentes a un grupo social. “Este proceso conlleva la atribución de causa y la necesidad inmediata de una conexión (entre rasgos lingüísticos y grupos sociales) que solo puede ser histórica, contingente o convencional. [...] Al distinguir las cualidades supuestamente compartidas por la imagen social y la imagen lingüística, la representación ideológica —ella misma un signo— las vincula de un modo que se presenta como inherente”.

35. Michel Arrivé (1994) desde otra perspectiva, señala en relación con la reforma ortográfica francesa: [La violencia de los debates] “plantea el problema del arraigo del vínculo con la letra, en su materialidad. Vínculo tanto más fuerte cuanto el objeto es menos funcional [...] ¿Podemos ver en esto la simple defensa de un privilegio social? ¿O debemos ir a buscar sus orígenes en el inconsciente?”

36. “Recapitulación”, en *El Progreso* (Obras: 190)

su condición de americano al ubicarlo como argentino y emigrado. Asimismo, le señala el rechazo a los argentinos en Chile por la soberbia que manifiestan en sus actos —“el desenfado con que siempre emiten sus opiniones, el desprecio con que miran a todo el mundo, desprecio que se ve en todos sus escritos, en todos sus actos, hasta en la sonrisa que alguna vez se asoma a sus labios”— y le recuerda la “barbarie” rosista —“donde en la actual y horrible lucha, cada jefe es un Rosas que *carnea* al adversario para convencerle de que no tiene razón”—. Sarmiento reformula la posición de su adversario, “Ojo por ojo, patria por patria”, y se pregunta: “¿Cómo ha podido introducir aquel asunto tan ajeno a una cuestión de ortografía?”. Y más adelante responde interpretando la estrategia del otro y descalificándolo al destacar su condición de español: “Usted ha querido echar en una cuestión de *ortografía* un reflejo siniestro sobre mí, colocando a cierta distancia el cuadro ensangrentado de mi patria. No importa: si tuviera ese rencor a los españoles que usted me atribuye, se ve que sería rencor muy legítimo”.

La asociación con la independencia política y la crítica a España aparece de manera más contundente en Sarmiento que en Bello, pero, sobre todo, ambos se diferencian porque este se afirma en el liberalismo glotopolítico y aquel en el dirigismo (Marcellesi y Guepin, 1986), lo que da lugar a dos estrategias distintas.

Bello, en su etapa londinense, propone una reforma gradual a los americanos ilustrados para que la sometan a discusión: “no tendremos la temeridad de pensar que las reformas que vamos a sugerir se adopten inmediatamente (...) pero nada se pierde con indicirlas y someterlas desde ahora a la discusión de los inteligentes” (Ic.: 72); “La discusión es el mejor medio de fijar el juicio; y, si mediante ella llegamos a convencernos de que la práctica recomendada por nosotros produciría más inconvenientes que utilidades, seremos los primeros en abandonarla” (Oc.³⁷). Y como Rector de la Universidad de Chile instaura la discusión en el seno de la misma, en el marco de una comisión y, también, entre el conjunto de los miembros de la Facultad

37. “Ortografía castellana” (*El Repertorio americano*, 1827), en *Obras Completas*, Vol. V: 91.

de Humanidades. Una vez aprobada la reforma, la defiende públicamente porque “las innovaciones de utilidad más evidente encuentran numerosos opositores en las filas de los espíritus rutineros, de los cuales hay muchos aún entre los que se llaman liberales y progresistas” (O.³⁸, 10/5/1844). Sin embargo, no exige su cumplimiento porque, posiblemente, siga pensando como en la década del 20 que:

a ningún cuerpo, por sabio que sea, le corresponde arrogarse en materia de lengua autoridad alguna. Un instituto filológico debe ceñirse a exponer sencillamente cuál es el uso establecido en la lengua, y a sugerir las mejoras de que le juzgue susceptible, quedando el público, es decir, cada individuo, en plena libertad para discutir las opiniones de instituto y para acomodar su práctica a las reglas que más acertadas le parecieren (...). *La libertad es en lo literario, no menos que en lo político, la promotora de todos los adelantamientos*. Como ella sola puede difundir la convicción, a ella sola es dado conducir, no decimos a una absoluta uniformidad de práctica, que es inasequible, sino a la decidida preponderancia de lo mejor entre los hombres que piensan (Oc.: 95-96).

Sarmiento, en cambio, busca imponer una reforma radical:

Niego a pié juntillas que las reformas deban introducirse paulatinamente. Al contrario, en países nuevos como Chile, donde solo hai media docena de periódicos i media docena de imprentas, donde recién hace un año que la prensa empieza a proveer de libros, donde están aún echándose las bases para la formación de un sistema uniforme de la enseñanza primaria, *conviene formular de un golpe la ortografía regular con que los tratados elementales han de escribirse, a fin de que la enseñanza sea sistemática i uniforme*³⁹.

Para él, las grandes reformas se efectúan “cerrando los ojos y poniendo manos a la obra” a pesar de las resistencias que pueda en-

38. “Ortografía” (*El Araucano*), *Obras Completas*, Vol. V: 99.

39. “El informe presentado a la Facultad de Humanidades” (*El Progreso*, 22/2/1844), *Obras*: 172.

contrar porque "no hai cosa útil y racional en el mundo que no las haya encontrado ... (i hasta la vacuna encontró resistencia!)" (M.: 3). Y ejemplifica con la imposición, en Francia, por la Convención, del sistema decimal de pesos y medidas "que se prepara a adoptar toda Europa civilizada" (*id.*). Pero sabe que una propuesta innovadora, en la medida en que intenta cambiar el discurso dominante, debe enfrentar las formas de naturalización del mismo, la retórica del sentido común y de la sensatez. Repite, entonces, las palabras de Sièyes cuando muchos rechazaban por insensatas sus doctrinas: "Yo sé que semejantes principios van a parecer extravagantes a la mayor parte de los lectores. Pero en casi todo género de preocupaciones, si los escritores no hubieran consentido en pasar por locos, el mundo sería hoy menos civilizado" (M.: 4).

Introduce, por decisión propia, la polémica en la sociedad publicando, como indicamos, su *Memoria* y desatando un intenso debate en la prensa porque, como señala en la primera carta a Minville, "para destruir un hábito apoyado en la educación como para establecer uso contrario, ningún medio se ofrece más poderoso i efectivo que el de la prensa periódica cuyas producciones se difunden por toda la República". Su participación es a menudo violenta ya que como afirma, también en el mismo texto, está convencido de que "para introducir innovaciones útiles es necesario tomar el martillo que destruye, el hacha que desbroza, i no la lanita que suaviza i hace cosquillas"⁴⁰. Por otra parte, teme la reacción de los letrados ("literatos", "hablistas", "gramáticos", "pedagogos"), "adoradores de ídolos con los pies de barro", que utilizan el dominio de la ortografía como instrumento de poder. De allí que se dirija fundamentalmente a "los americanos que no tengan el juicio pervertido por la educación" (M.: 3), a "todos aquellos que sepan leer y necesitan escribir" (M.: 1), y a "los veinte millones de americanos que tienen sobrado sentido común para conocer sus intereses y saber lo que es racional y asequible" (M.: 30).

Sarmiento, aunque busque ampliar el universo de discusión y conseguir aliados en otros sectores de la vida pública, comprende

40. Obras: 59.

que para que una medida glotopolítica triunfe en las sociedades modernas, esta debe ser sancionada por una autoridad competente que legitime las prácticas y las imponga en el aparato estatal. Por eso insiste en la importancia de que la Facultad de Humanidades legisle ya que esta "tiene por su institución un teatro en que hacer prevalecer sus doctrinas en materia de prosodia i ortografía, sancionándolas por su inmediata aplicación a los libros que hayan de adoptarse en lo sucesivo para la enseñanza pública, constituyendo de este modo una práctica seguida que alcance al fin a tornarse en autoridad" (M.: 6). Adoptada la reforma en el ámbito educativo, "ya se verá adónde van a parar dentro de diez años todas las aberraciones actuales y los razonamientos en que se apoyan" (CM, 22/11/1843⁴¹).

El posterior fracaso de la reforma es evaluado por Sarmiento en estos términos:

Desde el momento en que la Facultad de Humanidades había tomado una decisión tan importante, era el deber del gobierno hacer que las leyes, los decretos, los periódicos oficiales, los oficinistas, todo lo que emana de la nación o la representa, llevase el sello de las decisiones de la Universidad nacional. El Gobierno debe representar siempre lo perfecto, lo legal, lo sancionado. Así se hizo en Francia con el sistema de pesos y medidas, que era la lógica y la ciencia aplicadas a la materia, como la reforma ortográfica de Chile era la lógica y la ciencia aplicadas a la escritura nacional. El Gobierno no habría podido obligar a los impresores a escribir de una manera útil a la enseñanza; pero habría tenido derecho para exigirles la reproducción literal, esto es, con la ortografía oficial, de todos los actos que copiasen de los diarios y registros oficiales. Obrando así el Gobierno, y la Universidad por otro lado en la enseñanza, se habría llegado a los resultados que se solicitaban, que no era forzar a la generación presente a la adopción de la reforma, sino echar bases duraderas para asegurarla para lo sucesivo⁴².

41. En *El Progreso* (Obras: 92).

42. En *Educación popular* (1849), Obras: 92.

Resalta, así, la importancia de la acción estatal en la puesta en marcha de cambios en las naciones modernas. No es casual que reitere la analogía deseada con el gesto de los revolucionarios franceses en la etapa de ruptura con el viejo orden y de aplicación enérgica de la racionalidad moderna (en términos de Sarmiento, “ciencia y lógica” aplicadas a una materia).

Como vemos, Sarmiento fundamenta la necesidad de la reforma en razones educativas partiendo de los principios de la Ilustración y considera que la acción estatal es definitoria en la implementación de un cambio como este, sin embargo no es ajeno al avance del “capitalismo impreso” y a su importancia en la construcción del imaginario nacional (Anderson, 1993: 72-75) y atiende al aspecto económico del emprendimiento (en esto, se distancia también de Bello). En la *Memoria* señala que las transformaciones educativas que el ministerio pone en marcha van a requerir la publicación de libros —“compilar, traducir, redactar”— y aquella deberá atenerse a una ortografía clara y sencilla que facilite la difusión de los conocimientos:

Se prepara en Chile, por los desvelos del ministerio de la instrucción pública, la organización de un sistema completo de enseñanza popular, para cuya realización se necesita una larga serie de libros que abracen desde un método de lectura claro y sencillo hasta los libros en que ha de ejercitarse esta, y los tratados elementales de aquellos conocimientos indispensables para desenvolver la inteligencia de la nación entera.

Esto estimulará la industria editorial nacional ya que, por un lado, no se podrá apelar a los libros producidos en España y, por el otro, los restantes países hispanoamericanos, que experimentan las mismas necesidades que Chile, se verán impulsados a desarrollar un mercado americano. Articula, entonces, la uniformización de las prácticas escritas, que legitima lo americano y regula y facilita los intercambios interiores, con una defensa de la industria editorial propia:

Un Larra impreso en España, en papel podrido, con tinta de humo de chimenea, nos cuesta media onza, mientras que un La-

rra reimpreso en Valparaíso, con hermoso tipo francés i mui escojido papel norteamericano, solo nos costó un cuarto de onza, porque, señores, nuestro arte tipográfico está en vísperas de rivalizar con el más pintiparado del mundo” (M.: 41).

Muestra, así, lúcidamente cómo la reforma ortográfica se afirma en la expansión de la producción de libros (derivada esta de una mayor demanda generada no solo por la ampliación del sistema educativo en Hispanoamérica sino también por el proceso de urbanización). Señala las ventajas de la publicación local: “mayor circulación de ejemplares, mayor baratura, mejor calidad de la impresión” (M.: 41). Y concluye que la aplicación de la reforma impulsará enérgicamente el desarrollo de la industria editorial nacional al delimitar el espacio propio de circulación y consumo de los textos:

No bien se introdujese la reforma, nuestras imprentas se apresurarían a reimprimir el diccionario de la lengua para conformarlo a nuestra ortografía, lográndose de este modo que se propagase en el país este depósito del idioma español, con las adiciones en modismos i voces locales de que carecen las impresiones europeas. I todos los buenos e interesantes libros españoles modernos serían pronto reimpresos para darles mayor circulación⁴³.

Termina así construyendo, desde el espacio de la lengua, la representación de la nación, siguiendo el paradigma dominante en la Modernidad: una lengua común, un estado centralizado y un mercado interior.

4.4. Observaciones finales

En las propuestas acerca de la cuestión ortográfica y en las discusiones a que dieron lugar se exponen las relaciones entre el espa-

43. “El informe presentado a la Facultad de Humanidades”, *El Progreso*, 22/2/1844 (Obras: 172).

de la lengua y el territorio del Estado. Este necesita para consolidarse la construcción de un imaginario colectivo, para lo cual la representación de la lengua que suministra la escritura es un soporte importante. Nuestros autores trataron de servir a este propósito, convencidos además de los beneficios de la ilustración para ampliar las bases de la participación política y para orientarse definitivamente en el camino del progreso. Por eso, al hablar de la lengua hablaron también de la sociedad y buscaron desde distintas posiciones actuar sobre ella. Las diferencias en los enfoques acerca de la reforma ortográfica —radical y dirigista, en Sarmiento; progresiva y apelando al consenso, en Bello— dependieron de los respectivos lugares sociales de enunciación pero ambos la propusieron seguros de la necesidad de su implementación para el desarrollo de las sociedades hispano-americanas posteriores al proceso independentista.

El planteamiento del tema, que es hecho desde el Estado, mostró el vigor de este, lo mismo que el mantener hasta bien entrado el siglo XX diferencias respecto de la norma académica, pero el fracaso de la reforma, por lo menos en los términos en que lo había formulado la Universidad, expuso la debilidad de la clase dirigente chilena no solo internamente sino también respecto del proyecto de integración hispanoamericana. Para llevar adelante un cambio de tal envergadura se necesitaba el estímulo de un mercado interior ampliado a los restantes países gracias a la puesta en marcha de una confederación, dentro de cuyas fronteras pudieran circular libremente los productos escritos y competir, así, ventajosamente con los españoles, fijados en una ortografía que habría que desechar ideológicamente como resto de un pasado cuestionado. Tal vez, la necesidad y la imposibilidad de la integración y la no coincidencia política de los límites del Estado y los de la nación hispanoamericana sean los que, finalmente, expliquen la energía y lucidez de la propuesta y su deshilachamiento posterior.

PARTE III

EL PENSAMIENTO GRAMATICAL

La exposición del saber sobre las lenguas, tal como aparece en las gramáticas, en la medida en que otorga legitimidad a las formas y determina el patrón al que deben ajustarse las prácticas, interviene como una dimensión fundamental en la construcción de un imaginario de lengua e instalando un dispositivo disciplinador que permite estructurar y estabilizar el universo social. Esta incidencia es más marcada en la etapa de construcción y consolidación de los Estados nacionales —a la que nos referimos con el análisis del caso chileno— sobre todo a partir de la puesta en marcha de un sistema educativo que tiende a alcanzar progresivamente a diferentes sectores de la población. Sin embargo, la representación y las intervenciones políticas destinadas a consagrar la lengua común, gestionada por el Estado, que debe cubrir un territorio limitado por fronteras, son el resultado de trayectos que se extienden en la larga duración particularmente en el tramo de desarrollo capitalista que a la vez que estructura una economía mundo occidental requiere para su dinámica cerreras nacionales.

El proceso de construcción de los Estados nacionales se va desplegando, siguiendo los ritmos del avance del capitalismo, en el interior de la economía-mundo occidental definida por Fernand Braudel (1979) como aquella porción del planeta autosuficiente económicamente y cuyos vínculos interiores —entre regiones centrales, secundarias y periféricas— le aseguran su dinamismo. En

1. En ese sentido, Emi Prochelli Oriandi (2009: 27) señala: "La unidad del Estado se materializa en varias instancias institucionales. Entre ellas, la construcción de una unidad de lengua, de un saber sobre ella y los medios de enseñanza (la creación de escuelas y sus programas) ocupan una posición primor-

respuesta, y por ello entrelazan diversamente análisis que relacionan lenguaje y pensamiento, observaciones generales acerca de la comunicación humana, presentaciones de aspectos normativos, críticas al uso en el plano de la ortografía y propuestas pedagógicas.

5.4. La "gramática nacional" de Andrés Bello

En 1847 se publica en Chile la *Gramática de la Lengua Castellana destinada al uso de los americanos*, de Andrés Bello (1928 [1847]), que expone la voluntad codificadora de su autor, la preocupación por el orden jurídico y una concepción estatal de la lengua¹⁷. Así, ya en el comienzo del texto, cuando trata la utilidad de la Gramática, dice:

(...) no puede menos de ser grande la utilidad de la Gramática, ya para hablar de manera que se comprenda bien lo que decimos (sea de viva voz o por escrito), ya para fijar con exactitud el sentido de lo que los otros han dicho; lo cual abraza nada menos que la *acertada enunciación y la genuina interpretación de las leyes, de los contratos, de los testamentos, de los libros, de la correspondencia escrita; objetos en que se interesa cuanto hay de más precioso y más importante en la vida social* (1928 [1847]: 1).

La claridad y precisión en el lenguaje acompañan la transparencia que deben tener las prácticas ciudadanas, de allí que asocie "lo más precioso" y "lo más importante en la vida social" con las esferas que regula el Estado, particularmente el ámbito jurídico.

Esta gramática se impuso en Hispanoamérica y dio lugar a innumerables reformulaciones destinadas al uso escolar, algunas de las cuales se hicieron en vida del autor (Blanco, 1997). Tanto la gramática amplia como las otras se utilizaron, por lo menos en la Argentina, hasta bien avanzado el siglo XX, y el texto de Bello sigue siendo aún

17. En relación con la vocación "ordenadora" de Bello, ver: Ramos, Julio (1987); y Stuvén V., Ana María (2000).

ahora de consulta obligada para todo aquel que investigue sobre el español¹⁸.

Bello llega a Chile en 1829 e inicia una intensa actividad cultural y educativa que lo llevará a ser Rector en 1843 de la recién creada Universidad. Allí, en ese mismo año, se aprueba la propuesta de reforma ortográfica, como señalamos en la II Parte, a partir de la Memoria presentada por Domingo Faustino Sarmiento, pero que, en lo fundamental, no sigue la versión radicalizada de este sino los planteos de Bello en sus artículos londinenses. Tanto la Gramática como la reforma ortográfica se apoyan en una representación del español americano surgida a partir de las Guerras de la Independencia, que busca construir la comunidad de lengua que correspondá a la nueva situación política. Sin embargo, ambas propuestas aparecen en el momento en que se consolida el Estado nacional chileno y resultan de la acción de este en el plano del lenguaje. El desajuste entre la representación del español americano y la construcción de los nuevos Estados, que fragmenta esa unidad nacional imaginaria, es una de las causas del fracaso de la reforma y de las múltiples notas, adaptaciones y cambios que se efectuaron sobre el texto de Bello. Asimismo, está en el origen de los temores de Bello respecto de la fragmentación del español americano aunque presente como causa los "neologismos de construcción", operando un desplazamiento propio del funcionamiento ideológico. Para luchar contra ese peligro, que es también una amenaza moral, el texto gramatical, en la medida en que sirva de patrón lingüístico al que las prácticas se vayan adaptando, podrá ser, desde su perspectiva, un instrumento valioso:

Pero el mayor mal de todos, y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción, que *inunda y enturbia* mucha parte de lo que se escribe en América, y *alterando la estructura* del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de *dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros*; embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración reproducirían en América lo que

18. Respecto de algunas "recepciones" negativas de la obra de Bello en Chile, se puede consultar Barry Velleman (2002)

fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín. Chile, el Perú, Buenos Aires, Méjico, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia, donde dominan ciertos idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, oponiendo estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administración del Estado, a la unidad nacional, p. VII-VIII.

Estas reflexiones se inscriben también —como lo hemos señalado insistentemente y surge de lo citado antes— en una historia de los saberes acerca del lenguaje, que abarcan no solo los criterios de descripción de las lenguas y las concepciones acerca de la norma, las variedades o la escritura, sino también de la relación del lenguaje con las entidades políticas o con el desarrollo social del conocimiento. También tienen que ver con una historia de las prácticas pedagógicas respecto de la enseñanza de lenguas y de los objetivos a los que esta debe tender. Bello ya tempranamente, en el artículo sobre “Gramática Castellana” aparecido en *El Araucano* (1832), concebía el estudio de la “gramática nacional” como lo que hacía posible, si se apoyaba en conceptos claros y sencillos que atendieran a los rasgos propios de la lengua, no solo la adquisición de “la lengua patria” sino también de otros conocimientos:

El objeto esencial y primario de una gramática nacional es dar a conocer la *lengua materna*, presentándola con sus caracteres y facciones naturales, y no bajo formas ajenas; que *ideas vagas, términos incomprensibles, clasificaciones erróneas, solo sirven para dar al entendimiento hábitos viciosos, y para llenar de espinas y tropiezos todas sus empresas futuras.*

En el prólogo a su gramática acentúa, además, la importancia de su enseñanza para el mantenimiento de la unidad lingüística y opera en el imaginario de lengua la clausura que el Estado hace del territorio: “Es preciso actuar como si no hubiera en el mundo otra lengua que la castellana”. Bello articula así el discurso patriótico, el lingüístico y el pedagógico, lo que le ayuda a descartar en la descripción “las reminiscencias del idioma latino” y toda explicación a partir de analogías con otras lenguas:

Cada lengua tiene su teoría particular, su gramática. No debemos, pues, aplicar indistintamente a un idioma los principios, los términos, las analogías en que se resumen bien o mal las prácticas de otro. [...] *Mal desempeñaría su oficio el gramático que explicando la suya se limitara a lo que ella tuviera de común con otra o, todavía peor, que supusiera semejanzas donde no hubiese más que diferencias y diferencias importantes.*

En esto se asienta fundamentalmente la crítica a la gramática de la RAE que hace en *El Araucano*: “El vicio radical de esta obra consiste en haberse aplicado a la lengua castellana sin la menor modificación la teoría y las clasificaciones de la lengua latina”.

Así como se propone revisar la nomenclatura de origen latino y utilizar solo aquellas categorías que se adecuen a la lengua propia, rechaza la supuesta universalidad de los principios de las gramáticas generales (“Una cosa es la gramática general y otra, la gramática de un idioma dado: una cosa comparar entre sí dos idiomas, y otra considerar un idioma como es en sí mismo”), que en muchos casos es una simple proyección de la gramática latina, y se niega a recurrir a las explicaciones suministradas por ellas: “Acepto las prácticas como la lengua las presenta *sin imaginarias elipsis, sin otras explicaciones que las que se reducen a ilustrar el uso por el uso*”. Critica los caminos recorridos por las gramáticas particulares racionalistas que, al suponer que la lengua es un trasunto fiel del pensamiento, han debido argumentar en dos direcciones contrarias: “del original (el pensamiento) a la copia (la lengua) o al revés, de la copia al original”. Este querer naturalizar la lengua está, según Bello, condenado al fracaso ya que “lo convencional y lo arbitrario abraza mucho más de lo que comúnmente se piensa”.

Si bien deja de lado las gramáticas generales¹⁹, recupera la voluntad científica de estas, la importancia que asignan a una teoría

19. En otro fragmento del “Prólogo” minimiza su alcance: “Obedecen, sin duda, los signos del pensamiento a ciertas leyes generales, que derivadas de aquellas a que está sujeto el pensamiento mismo, dominan a todas las lenguas y constituyen una gramática universal. Pero si se exceptúa la resolución del razonamiento en proposiciones y de la proposición en sujeto y atributo; la existencia

gramatical. Por eso se propondrá la elaboración de “una teoría que exhiba el sistema de la lengua en la generación y uso de sus inflexiones y en la estructura de sus oraciones”, lo que echa de menos en una gramática de usos como la de Salvá. Pero aclara que esta preocupación teórica no supone especulaciones metafísicas sino utilizar criterios gramaticales rigurosos y explícitos “que presenten el uso bajo las fórmulas más comprensibles y simples” Adopta así lo que se ha llamado la racionalidad moderna: emplear el mismo criterio para todos los casos y los medios más simples y eficaces para alcanzar los objetivos propuestos. Esto se afirma, además, en una concepción estructural de la lengua que se combina con apreciaciones organicistas: “La vitalidad de la lengua no consiste en la constante identidad de elementos, sino en la regular uniformidad de las funciones que estos ejercen y de que proceden la forma y la índole que distinguen al todo”. Enfocará así las clases de palabras a partir, como señalamos antes, de un criterio sintáctico que le permitirá definir las según sus funciones dentro de la oración, con lo que evita el caos clasificatorio de las otras gramáticas. Es interesante destacar que esta perspectiva es posible porque retiene de las gramáticas generales la categoría de proposición, con sus constituyentes sujeto y atributo (predicado), como base de su andamiaje gramatical²⁰. Por otra parte, gracias a la concordancia, da una respuesta original a la problemática del género, dejando de lado el recurso a lo extralingüístico, el mundo animal, o a las listas de sustantivos cuyas terminaciones no son las esperadas. Después de aclarar que “masculino y femenino no significan clases de objetos, sino clases de nombres”, señala que “los géneros no son

del sustantivo para expresar directamente los objetos, la del verbo para indicar los atributos y la de otras palabras que modifiquen y determinen a los sustantivos y verbos a fin de que, con un número limitado de unos y otros, puedan designarse todos los objetos posibles, no sólo reales sino intelectuales, todos los atributos que percibamos o imaginemos en ellos; si exceptuamos esta armazón fundamental de las lenguas, no veo nada que estemos obligados a reconocer como ley universal de que a ninguna sea dado eximirse”.

20. Para contrastar con las otras gramáticas del español, ver Carlos R. Luis (1997).

más que clases en que se han distribuido los sustantivos según la diferente terminación de los adjetivos con que se construyen”.

Estas grandes orientaciones (atenerse a la propia lengua, optar por una perspectiva claramente gramatical, utilizar criterios uniformes en el tratamiento de los distintos fenómenos) son las que Bello considera deben guiar la reflexión gramatical en el marco de un Estado moderno. Pero también una de las funciones de este es regular las prácticas lingüísticas, de donde deriva su preocupación por la corrección “de ciertas formas viciosas del habla popular de los americanos” y la necesidad de controlar los neologismos, incluso —como señalamos antes— los que llama “neologismos de construcción”.

En cuanto a las diferencias dialectales, Bello se adelanta a lo que se impondrá como criterio a mediados del siglo XX: la aceptación de la pluralidad de normas: “Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales diferencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada”. El buen uso al que remite será la norma culta, a la difusión de la cual contribuirá, por otra parte, la propia gramática.

La ortografía no tiene en la gramática un espacio propio; lo que interesa es el análisis de la materialidad fónica y la pronunciación correcta que corresponde a cada letra o grupo de letras. Las referencias a la ortografía se reducen a aquellas que tienen que ver con problemas gramaticales. Esta exclusión resulta, por un lado, de la concepción de Bello acerca de los espacios en los cuales debe desplegarse el análisis lingüístico, y, por el otro, recorta la ortografía como el ámbito irresuelto del conflicto y la polémica, donde pueden desplegarse las distintas representaciones sobre la lengua, la política y la educación sin afectar el cuerpo gramatical, que debe ser la representación estable de la lengua nacional.

5.5. Distribución gráfica y recorte social en la Gramática castellana

En la medida en que el sistema escolar recién se está poniendo en marcha, la gramática deberá contemplar —en el proyecto de Bello— distintos lectores correspondientes a los distintos niveles de en-

señanza. Lo hace siguiendo la perspectiva ilustrada, que traduce las diferencias sociales en niveles de instrucción. Los sujetos se reconocen por su conocimiento de la gramática: en letra mayor los que se inician, en tipografía menor los avanzados y en las notas finales los especialistas ("el lector instruido").

En el "Prólogo" justifica esta decisión:

[...] he juzgado conveniente dividirla [la Gramática] en dos cursos, reducido el primero a las nociones menos difíciles y más indispensables, y extensivo el segundo a aquellas partes del idioma que piden un entendimiento algo ejercitado. Los he señalado con diverso tipo y comprendido los dos en un solo tratado, no sólo para evitar repeticiones, sino para proporcionar a los profesores del primer curso el auxilio de las explicaciones destinadas al segundo, si alguna vez las necesitaren [...]. Finalmente, en las notas que he colocado al fin del libro me extendiendo sobre algunos puntos controvertibles, en que juzgué no estarían de más las explicaciones para satisfacer a los lectores instruidos.

La imposibilidad, en aquel momento, de construir un solo destinatario y, además, la convicción de que el texto cumplirá distintas funciones en variados ámbitos sociales lo llevan a que proponga que el lector o la institución determinen su propia guía de lectura: "queda al arbitrio de los profesores el añadir a las lecciones de la enseñanza primaria todo aquello que de las del curso posterior les pareciese a propósito, según la capacidad y aprovechamiento de los alumnos". Sin embargo, el texto orienta en cada caso gracias a un dispositivo enunciativo que determina el destinatario que considera y el vínculo que autoriza.

En el centro, donde domina la tipografía mayor, se ubica el que enuncia la regla o la definición, clasifica con la seguridad de verbalizar un saber seguro, disponible ya: "La proposición es regular o anómala", "Regular es la que consta de sujeto o atributo expresos o que pueden fácilmente suplirse". Ilustran las reglas los ejemplos contruidos por el gramático ("Por el lado del norte relampaguea") o pertenecientes a un corpus ya cristalizado ("Llueve a cántaros"); en algunos casos, despliegan normas morales o religiosas ("Dios man-

da que amemos a nuestros enemigos") y en otros atienden a la enseñanza del vocabulario ("Ellos se horrorizan", "se amedrentan", "se regocijan", "se asombran", "se pasman"). Son ejemplos que hacen posibles manipulaciones demostrativas: de "No sabemos qué novedad ha ocurrido" deriva "qué novedad ha ocurrido es cosa no sabida por nosotros". La exposición apela, por otra parte, a organizadores del discurso que señalan con claridad momentos en el desarrollo del tema (final del tratamiento: "En fin, el complemento acusativo es recíproco...", anuncio del siguiente tema: "Pasemos a la proposiciones irregulares anómalas..."), o remiten a puntos tratados antes del corte en tipografía menor: "En la proposición refleja, según lo dicho,..." "En las precedentes construcciones irregulares...". El vínculo con el destinatario, los alumnos del primer ciclo, se acentúa gracias a la presencia de un "nosotros" que se desplaza del exclusivo al inclusivo: "Las llamaremos construcciones cuasi reflejas; y entre ellas señalaremos, en primer lugar, aquellas con que solemos expresar diferentes emociones...". La polémica solo ingresa cuando hay que remplazar una categoría errónea difundida ("El título que suele dárseles de recíprocos es impropio porque jamás significan reciprocidad...") y las variaciones cuando estas ya son admitidas: "Hoy es común convertir este acusativo en sujeto...", "Pero si la causa del pesar se expresa con un infinitivo se puede omitir la preposición".

Los tramos más extensos, en tipografía menor —"auxilio" para los docentes y disponibles para "un entendimiento algo ejercitado" (Prólogo)— introducen oraciones complejas y textos literarios que permiten confrontar la regla con un corpus amplio (manipulando incluso, como dijimos, ejemplos literarios para mostrar la continuidad normativa en el ámbito hispánico) y explicar los aparentes ajustes:

Habiendo encontrado una resistencia que no esperaban, se replegaron los enemigos a un monte vecino: la proposición subordinada "que no esperaban" es perfectamente regular, y su sujeto tácito "ellos" anuncia el sustantivo "los enemigos" de la proposición subordinante.

El sujeto no enuncia la regla sino que hace visibles casos especiales y da razón de su excepcionalidad: "Hay ciertos verbos que rigen

acusativo y no se prestan, sin embargo, a la inversión pasiva, porque carecen de participio adjetivo". También muestra las limitaciones de normas expuestas en otros tramos del texto:

Hay construcciones intransitivas de dativo: "Les lisonjea la popularidad de que gozan". No sería bien dicho *los lisonjea*. Y sin embargo, sería perfectamente aceptable la inversión pasiva "Lisonjeados por la popularidad de...". *Esta inversión no es una señal inequívoca de acusativo* (327, b).

Reitera la perspectiva gramatical que adopta, en la cual hay que dejar de lado los significados comunes asociados a las categorías:

Extraño parecerá que se considere a *padecer* como verbo activo, siendo la idea que con él significamos tan opuesta a lo que se llama vulgarmente acción. Pero es necesario tener entendido que la acción y pasión gramaticales no tienen que ver con el significado sino con la construcción de los verbos.

La imposición de una clara perspectiva gramatical en el análisis de las unidades del lenguaje es el objetivo esencial del tramo en tipografía menor, que construye así, la figura de un enunciador convincente poseedor de un saber reflexivo y racional, es decir, que da razón de los hechos, en un discurso razonado que se detiene en los modos de efectuar las comprobaciones gramaticales, que utiliza modernamente los mismos criterios para todos los casos y que no elude las dificultades. Admite la variación en las construcciones del lenguaje escrito para lo cual apela a ejemplos provenientes de escritores del pasado que utilizaron construcciones dejadas luego de lado en la lengua culta:

Por estas muestras puede conocerse la variedad que en orden a las construcciones activas ha presentado y aún presenta la lengua, y la necesidad de estudiarlas en los diccionarios y en el uso de los autores correctos.

Pero en esta materia *no debe considerarse la lengua como tan encadenada por el uso actual, que no sea lícito aventurar de cuando en cuando, con*

pulso y oportunidad, relaciones nuevas en el complemento acusativo. No hay motivo para que se prohíba a los escritores de nuestros días lo que permitido a sus predecesores ha hermoñado el castellano, enriqueciéndolo de construcciones elegantemente variadas.

En cuanto a los modos de ilustrar, recorre un extenso universo discursivo donde los ejemplos suponen destinatarios adultos ("Ven-ció al pudor la liviandad, a la prudencia la locura") y cultivados, que pueden apreciar el corpus literario.

En las notas finales, dirigidas a los lectores instruidos y referidas a ciertos "puntos controvertibles", el dispositivo es otro: domina una primera persona singular expuesta enfáticamente en los reiterados "yo" y "a mi juicio" que las pueblan. Es la voz del gramático que destaca su perspectiva propia acerca de determinados fenómenos de lengua ("*Ni me valgo de sutilezas metafísicas para enunciar este concepto sino de los hechos, de las prácticas constantes de la lengua*") confrontándola a otras posiciones ("*Se ha pretendido explicar por medio de una elipsis el uso del artículo definido antes de ciertos nombres geográficos suponiendo...*"). El ethos discursivo ha variado sustancialmente, las afirmaciones son enérgicas ("La idea que doy del artículo definido en el capítulo XIV me parece fundada en *afirmaciones incontrastables, que sin metafísicas ni sutilezas...*"), en algunos casos develan oscuras objeciones: "Yo no sé si alude a mi modo de pensar sobre el infinitivo la *imputación que una grave autoridad hace a algunos de haberse empeñado en probar que el verbo es nombre: si es así se ha falseado mi aserción. Yo me he limitado a sostener...*". La polémica apela a sus diversas estrategias: negaciones ("Yo no he dicho en ninguna parte que el artículo y el pronombre personal sean una misma cosa"), preguntas retóricas, es decir, con la respuesta inscripta en ella ("¿Quién desconoce lo caprichosa que es en estas aprehensiones la imaginación?"), la puesta en escena de un contrincante y su refutación ("¿El verbo *ser* con acusativo? ¿Y por qué no? ¿Por qué cerrar los ojos a un hecho manifiesto en que no cabe disputa?"), la formulación de preguntas a un posible interlocutor y la advertencia de cómo debe encarar la respuesta ("¿Cuántos casos hay en la declinación de estos nombres? Cuéntense sus desinencias pero cuéntense bien, como se cuentan las de los nombres latinos"); el retomar y responder a las críticas ("Mi

explicación de los tiempos ha parecido a varias personas una innovación caprichosa de la nomenclatura recibida. Si así fuera, merecería justísimamente la censura de insignificante. Pero no es así²¹). Este yo que se afirma batalla con múltiples adversarios, no nos encontramos ya con un destinatario definido por el sistema educativo sino con las diversas posiciones en un campo del saber.

Es interesante ver cómo estos distintos dispositivos enunciativos, que construyen sujetos distintos, muestran cuáles son las diferencias sociales admitidas desde la perspectiva del Estado. Recordemos las limitaciones establecidas para el ejercicio de la ciudadanía: solo pueden votar aquellos mayores que sean dueños de un bien inmueble, de un capital o de un empleo equivalente y que, por supuesto, sepan leer y escribir. Los otros no constituyen el pueblo en sentido político sino la población que vive sobre el territorio del Estado y que no participa cívicamente. Pero dentro de ese pueblo lector de la gramática también hay jerarquías que van a separar a los que eligen de los que pueden ser elegidos, aquellos que tienen que aprender todo, a los que se dirigen los textos en tipografía mayor, de los que están en condiciones de entablar un debate, a los que interpelan la tipografía menor y las notas. Si bien la gramática como un instrumento lingüístico clave del sistema educativo va a intervenir para permitir el pase de una categoría a otra, este es un proceso largo y que se desea reflexivo donde las diferencias jerárquicas sean visibles.

5.6. Observaciones finales *(Resumo)*

Más allá de este dibujo del espacio social ciudadano, que se expone en el dispositivo enunciativo del texto de Bello, es interesante reconocer en las continuidades y rupturas respecto de la tradición gramatical el gesto del Estado nacional que se afirma. Bello realiza una serie de opciones, anuda determinados recorridos y excluye otros, no solo a partir de sus posiciones lingüísticas o filosóficas sino buscando construir el entramado que sirva al desarrollo de un Estado nacional atento a la racionalidad pública, la soberanía política, la centralización administrativa y la difusión de la educación. Recordemos que desde el Renacimiento se había ido constituyendo la red de

las gramáticas de las lenguas vernáculas europeas a partir de opciones teóricas significativas que incidían en el despliegue discursivo y en la selección de los ejemplos. Tres tipos de gramáticas convivieron: las generales que acentuaban los vínculos con las otras lenguas europeas y con el latín, las particulares que recorrían las variedades, y las de Estado, fuertemente normativas y asentadas en los ejemplos consuetudinarios por el gramático. En esa red se definieron enfoques, procedimientos, ejemplificaciones, categorías, temáticas, que dentro de una notable estabilidad del género permitían entrever, en los juegos de presencias y de exclusiones, transformaciones y conflictos sociales. Los tres tipos de gramáticas mostraron esos procesos en sus intersecciones y diferencias, y acogieron irregularmente y en distintas zonas el pensamiento ilustrado del siglo XVIII. Por su parte, las gramáticas nacionales, que derivan claramente de aquel, buscaron estabilizar las representaciones, ofrecer una coherencia descriptiva y normalizar las prácticas lingüísticas en el marco de la nueva organización del Estado. Una gramática nacional como la de Bello si bien hace propia la preocupación científica de las gramáticas generales, se distancia de ellas al consagrar enérgicamente la autonomía de la lengua, e instalar preferentemente en las notas, como dijimos, toda referencia a otras lenguas. A la vez, se separa de las gramáticas particulares, que atentas a variedades y registros evitaban consagrar un centro regulador, e impone, como las gramáticas de Estado —por ejemplo, la de la RAE de 1771— un dispositivo normativo. La norma se reconoce como el uso de la gente educada y este reconocimiento opera la legitimación de la variedad considerada como representativa para circular por el sistema educativo²¹. Finalmente, todo aquello sujeto a fuertes polémicas, como la ortografía, es desplazado del cuerpo del texto, ya que este debe establecer, sin dejar lugar a dudas inquietantes, las reglas a las que se sujetarán las prácticas lingüísticas de todos los que quieran alcanzar la categoría de ciudadanos. Por su parte, las reglas en su doble valor de descriptivas y prescriptivas, se sostienen discursivamente en la racionalidad moderna: se da razón de los hechos de

21. Belford Moré (2004), analiza los criterios de selección —socioculturales, dialectales y discursivo semióticos— que establecen una conceptualización jerárquica de la diversidad lingüística.

lenguaje utilizando los criterios más simples y los mismos para todos los casos. En las decisiones, muchas veces teóricas, que Bello toma, pueden vislumbrarse los atributos del Estado nacional: autonomía, legitimidad, representatividad, centralización y racionalidad. Como vemos es otra forma de hablar de lo social desde la lengua, que no se muestra en el despliegue enunciativo sino en las grandes orientaciones que determinan las opciones teóricas y que se distinguen al contrastar el texto considerado con la serie en la que se inscribe.

Ahora bien, para que se les imponga a los sujetos la variedad legítima es necesario introducirlos en ella desde la infancia para lo cual el mismo Bello, que comienza seleccionando tipográficamente en la gramática del 47 un sector para el público que se inicia, elabora luego sus gramáticas para la escuela primaria. En ellas sigue los postulados que había establecido tempranamente en los artículos de *El Araucano* (1832): contribuir al desarrollo intelectual de los niños a partir de una descripción racional de la lengua donde se excluya la arbitrariedad y el dogmatismo. En los capítulos siguientes, en los que abordaremos el discurso normativo y la función de los ejemplos, privilegiaremos las gramáticas escolares aunque partamos de referencias a la de 1847.

CAPÍTULO 6

El discurso normativo

En un texto sociolingüístico ya clásico, William Labov (1976 [1973]: 228) señalaba: "es erróneo concebir la comunidad lingüística como un conjunto de hablantes que emplean las mismas formas. Es más adecuado describirla como un grupo que comparte las mismas normas". Con esto quería destacar la notable uniformidad de las evaluaciones sociales respecto de las variedades, a pesar de la diversidad de prácticas. Ahora bien, estos juicios sociolingüísticos "espontáneos" en realidad, el resultado del largo proceso al cual nos hemos referido antes y en el que han intervenido tanto los instrumentos lingüísticos —gramáticas y diccionarios— como la escuela, el campo literario y los medios de comunicación. Todos han privilegiado la difusión de una variedad reconocida como *la* lengua y concebida como el modelo al cual debían adaptarse las prácticas lingüísticas.

Las gramáticas nacionales, vinculadas con la construcción del Estado, tuvieron un papel importante en la delimitación y legitimación de esa variedad, ya consagrada en gran parte por el uso escrito. La representación de lengua que suministraban hacía posible una visión unificada o, mejor dicho, la conciencia de una unidad más allá de la diversidad de las prácticas. Belford Moré (2004: 86), en su estudio sobre Bello, al referirse a la construcción ideológica de la base empírica de la gramática plantea en ese sentido:

La conformación de la variedad canónica se sostiene en una selección de un número limitado de textos paradigmáticos que hacen posible la determinación de las formas sin enfrentar los complejos problemas de la diversidad. Es la manera en que se puede comprender y configurar la lengua como un ámbito con un alto nivel de homogeneidad.